Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

D. Ginés Jofre de Massa regidores lleuen un tanto de la dicha proposicion (que sirua de acuerdo) al Sr. D. Luis de Salcedo a quien de parte de la ciudad le supliquen tenga por bien de hazer consulta al Rey nro. Sobre lo contenido en ella y por los motiuos que se expresan; y en el ynterin que se toma resolucion, suspende el dho nombramto. de arquero, y hasta que se mande otra cosa por dho Señor Don Luis. y para que no se pierda un ynstante de tiempo, dhos Caualleros Comdos. lo executen luego =

entraron los Sres. D. Ginés Jaorin D. Miguel Matheo de Valcarzel y D. Juan Andrea Panes Regidores =

Auaxos

Los Sres. D. Diego Rejon y D. Franco. de Tudela regidores hacedores de propios y auaxos dieron p.a la ciud. hauer rematado el auaxo del Vasalao a precio la libra del seco de siete quartos y la del remojado a cinco = y hauer admitido el auaxo de la Jardina a siete qtos. y medio = y la ciud. lo tubo por bien y acordo que la Jardina se corra y remate quando a dhos Sres. pareziere =

Prohibicion de entrada de Vino =

Hiciose relacion de la Real prohibicion, y ordenanzas y acuerdos hechos para que no entre el Vino forastero, y vistos por la ciudad a pedimento de D. Luis Antto. de Varrio nuevo Comdo. para la obseruanza de las dhas ordenanzas y acuerdos por lo que toca a q. sean preferidos los Vecinos cosecheros = Acordo que por aora y hasta